



**Unidad de Extensión y Actividades en el Medio**  
**Facultad de Ciencias Sociales (FCS)**

---

**Bases llamado a Solicitudes de Autoidentificación y/o Apoyo Financiero de Espacios de Formación Integral**  
**Año 2025**

La Unidad de Extensión y Actividades en el Medio (UEAM) llama a equipos docentes de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS) a presentar solicitudes para la autoidentificación y/o el apoyo financiero a Espacios de Formación Integral (EFI) durante el año 2025.

Se entiende por EFI aquellas prácticas curriculares que articulan enseñanza y extensión o actividades en el medio en la formación de grado del ciclo inicial y las licenciaturas de la FCS, pudiendo incorporar además la función de investigación. A su vez, estas prácticas establecen vínculos con actores no universitarios buscando contribuir a la resolución de problemáticas socialmente pertinentes, integrando abordajes interdisciplinarios. Las propuestas deben estructurarse a partir de un espacio curricular de la FCS, pudiendo presentar diversos formatos y encuadres. En caso de que el EFI proponga actividades que excedan la propuesta curricular o que sea opcional para los estudiantes que cursan la asignatura, dichas actividades pueden ser curricularizadas por los mecanismos previstos por facultad.

La autoidentificación se orienta a aquellos equipos que desarrollan una propuesta de enseñanza integral, que presenten interés en ser reconocidos como EFI de la FCS y no requieran de apoyo financiero en el año 2025. De esta forma, se da visibilidad a las propuestas que se implementan en facultad y se promueve el apoyo y articulación con la UEAM y otros espacios universitarios. Por medio de la autoidentificación se habilita a la modalidad de creditización a través de la propuesta "Asignación de créditos a Espacios de Formación Integral Extracurriculares".<sup>1</sup> Esta posibilita que los estudiantes obtengan créditos por las actividades del EFI que no están contempladas por los créditos del curso.

Las propuestas que solicitan apoyo financiero pueden ser semestrales o anuales. En el caso de las propuestas con trayectoria que hayan sido ejecutadas en el marco de la presente convocatoria en cuatro o más ediciones, podrán solicitar financiamiento

---

<sup>1</sup><https://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2022/05/Orientaciones-para-la-asignacion-de-creditos-a-Espacios-de-Formacion-Integral-extracurriculares.pdf>



para dos años consecutivos en el mismo formulario. Se financiará hasta cuatro propuestas con solicitud presupuestal de dos años.

Se adjunta a estas bases el formulario de postulación. Se debe completar el mismo formulario tanto para la autoidentificación como para la solicitud de apoyo financiero, para el primer caso no se debe completar el ítem “información presupuestal”.

### **Apoyo y seguimiento**

La UEAM apoyará financieramente los proyectos seleccionados, con fondos a ejecutarse antes del 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2026 para las propuestas bienales. Para el caso de las propuestas bienales se deberán completar dos solicitudes presupuestales.

Paralelamente al apoyo financiero, se estimulará la profundización en la integralidad a través de la articulación con otros espacios de FCS y de la Universidad. Por otra parte, la Unidad de Extensión podrá realizar actividades de difusión, acompañamiento y sistematización vinculada a los EFI. Se propenderá a la articulación de los EFIs y a la generación de instancias de formación.

Complementariamente, se propondrá al inicio del EFI una actividad formativa sobre extensión e integralidad llevada adelante por el equipo de la UEAM, dirigida a los estudiantes participantes. Esta se adaptará a las características de la propuesta (temática, actores o territorios con los que se vincula, EFI de iniciación o profundización).

### **Criterios**

La integración de funciones universitarias constituye un requisito excluyente para la aplicación al presente llamado. Se priorizará aquellas actividades enmarcadas en los criterios establecidos en el documento aprobado por el Consejo Directivo Central de la Udelar, el 27 de octubre de 2009 “*Para la renovación de la enseñanza y la curricularización de la extensión y las actividades en el Medio*”<sup>2</sup> y las definiciones de “*Extensión y Actividades en el Medio*” aprobadas por el Consejo de la FCS en la sesión del 6 de agosto de 2009.

*La Facultad de Ciencias Sociales (FCS) entiende a la extensión como la función a través de la cual se implementan actividades con soporte institucional, que se realizan en el medio, en interacción con el resto de la sociedad, mediante*

---

<sup>2</sup> Disponible en:  
[http://www.extension.edu.uy/sites/extension.edu.uy/files/Resolucion\\_del\\_CDC\\_sobre\\_Extension\\_0.pdf](http://www.extension.edu.uy/sites/extension.edu.uy/files/Resolucion_del_CDC_sobre_Extension_0.pdf)



*prácticas presenciales.*

De acuerdo a esto, se establecen los siguientes criterios con la respectiva ponderación:

1. Integralidad de funciones: 30 puntos.
2. Incorporación de abordajes interdisciplinarios: 15 puntos.
3. Articulación con actores sociales e institucionales y características del vínculo: 15 puntos.
4. Inserción territorial: 5 puntos.
5. Modalidades pedagógicas acordes a la integralidad: 10 puntos.
6. Mecanismos de evaluación acordes a la integralidad: 10 puntos.
7. Difusión, intercambio y producción académica de las experiencias: 5 puntos.
8. Valoración global de la propuesta a nivel de viabilidad, coherencia de la propuesta y los montos solicitados, y en términos académicos y formales: 10 puntos

La Comisión de Extensión elaboró un documento llamado “Dimensiones para la evaluación de la Convocatoria a Espacios de Formación Integral” que describe los elementos a ser valorados en cada criterio (ver anexo).

La Comisión Asesora encargada de la evaluación de las propuestas, elaborará una lista de prelación para EFIs postulados a solicitud de apoyo financiero; la cantidad de EFI financiados estará sujeta a disponibilidad presupuestal.

Asimismo, la Comisión elaborará una evaluación y comentario general de los EFI presentados en la modalidad de autoidentificación con el objetivo de realizar aportes y/o sugerencias a las propuestas.

No se financiarán EFI que no cumplan al menos con el 50% de los puntos evaluados.

**Evaluación**

Las propuestas serán evaluadas por la siguiente comisión: Cecilia Olivieri, Cecilia



Espasandín, Mariana Fernández y María Noel González (SCEAM), como miembros titulares y Martin Koolhaas como alterno de integración automática.

### **Montos**

El monto disponible para el apoyo a las distintas propuestas de EFI es de \$779.159<sup>3</sup> (sujeto a incremento 2025) correspondientes a los rubros gastos, inversiones y sueldos. Los montos correspondientes a sueldos serán asignados en forma exclusiva a la provisión de extensiones horarias a cargos docentes que se desempeñen en los EFI. Dichas horas podrán ser asignadas a tareas de extensión, orientación estudiantil y/o gestión en el marco de los EFI financiados. Deberán considerar los criterios del Estatuto de Personal Docente.

Los gastos solicitados deberán guardar estricta relación con los objetivos y actividades propuestas por el proyecto. La Comisión Asesora podrá solicitar al equipo una justificación de esta información en caso de que no se visualice con claridad la pertinencia de los gastos.

Los montos aprobados para el proyecto deberán destinarse a los rubros especificados al momento de aplicar a la convocatoria, cualquier modificación deberá ser justificada.

Ninguna solicitud podrá exceder los \$100.000 anuales incluyendo gastos, sueldos e inversiones.

Se financiará hasta cuatro propuestas con solicitud presupuestal de dos años y hasta completar el presupuesto disponible con solicitudes anuales y semestrales.

### **Mecanismo de postulación**

Para postular al presente llamado, los equipos docentes deberán completar el formulario adjunto.

Las postulaciones deberán enviarse al correo electrónico de la Unidad de Extensión: [uextension@cienciassociales.edu.uy](mailto:uextension@cienciassociales.edu.uy)

### **Plazos**

El plazo para la postulación es hasta el día 10 de marzo de 2025. No se tendrán en cuenta las postulaciones enviadas fuera de plazo.

---

<sup>3</sup> En función del Traspaso anual realizado por el Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM) a la Unidad de Extensión y Actividades en el Medio (UEAM) a través de la Red de Extensión. Se prevé la ampliación de estos fondos con presupuesto FCS.